



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Luciano Hueriga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 14:20:15 del día 4 de Julio de 2022. Luciano Hueriga Valbuena y por Secretaria(Maria del Pilar Mateos Garcia) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 14:26:41 del día 4 de Julio de 2022. Maria del Pilar Mateos Garcia. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayobenavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

SECRETARIA
DECRETO: CONVOCATORIO PLENO EXTRAORDINARIO 07-07-2022

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Convocar sesión *extraordinaria* del Ayuntamiento Pleno, en el Salón Sesiones del Ayuntamiento sito en **Plaza Mayor**, para el día **7 de julio de 2022** a las **13:00 horas**, en primera convocatoria. Si en esta convocatoria, no existiera el quórum legal necesario se entenderá convocada la segunda, automáticamente dos días después a la misma hora.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 80.1 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, se motiva la convocatoria de esta sesión extraordinaria en la necesidad de modificar varias aplicaciones presupuestarias para suplementar y transferir, según los casos, créditos para la financiación de diversos gastos e inversiones que deben ejecutarse en esta anualidad.

TERCERO: Esta sesión se convoca con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2022.**
- 2. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO, Nº 10/2022.**
- 3. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO, Nº 11/2022.**

CUARTO: Fórmese por la Secretaría el expediente de sesión de Pleno y realícese las actuaciones necesarias en orden a su celebración.

De acuerdo con lo que antecede queda aprobado el presente Decreto. Así lo mando y firmo.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA, DOY FE

(Fecha y firma digital en el encabezamiento)